



## DOF publica reformas a la Ley de Inversión Extranjera en materia de actualización de denominaciones



Ciudad de México, 27 de mayo de 2024

Entra en vigor mañana martes 28 de mayo

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto de reformas a la Ley de Inversión Extranjera en materia de actualización de denominaciones, el cual entra en vigor mañana martes 28 de mayo.

El 28 de noviembre de 2023 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, a fin de actualizar las denominaciones de las secretarías de Economía, de Bienestar y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/dof-publica-reformas-a-la-ley-de-inversion-extranjera-en-materia-de-actualizacion-de-denominaciones/>